



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola  
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ  
03/06/2024



FIRMADO POR

La Secretaria  
ESTHER MARTÍNEZ CONTRERAS  
03/06/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
03/06/2024

## LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE DOS PLAZAS DE PROFESORES/AS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la estabilización de dos plazas de profesor/a del centro de formación permanente de adultos, una de profesor de educación general y otra de educación específica (inglés), personal laboral.

De conformidad con las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 de 11/11/2022, y las bases específicas del proceso selectivo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 22 de noviembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 231 de 05/12/2022, bases específicas rectificadas por Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2023 y publicada rectificación en el BOP nº 40 de 27/02/2023.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

#### Admitidos/as:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
1	MATAIX BENEYTO, MARÍA DE LOS REMEDIOS	***6788**	Educación específica (inglés)
2	ROCA LLISO, VICENTE JOSÉ	***7028**	Educación general

#### Excluidos/as:

Ninguno.

**Segundo.-** Nombrar a las personas que formaran parte del Órgano Técnico de Selección que debe evaluar el proceso selectivo que estará compuesto por:

**Presidente: Javier Santonja Sempere**  
Suplente: José Antonio Ibáñez Cruz

**Secretaria: Julia Ribera Aracil**  
Suplente: Amparo Pina Albero

**Vocal 1: Javier Martínez Hellín**  
Suplente: Jordi Alfred Francés Conejero





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola  
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ  
03/06/2024

**Vocal 2: Lorena Ferre Camarasa**  
Suplente: María José Sanchis Vañó

**Vocal 3: Isabel Ochogavia Leguen**  
Suplente: Palmira Payá Sánchez

El Órgano Técnico de Selección podrá disponer de asesores especialistas para las pruebas, que serán nombrados por la Presidencia, así como el personal de soporte y apoyo que sea necesario para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

**Tercero.-** Las personas que formen el órgano de selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

**Cuarto.-** Las personas que formen el órgano técnico de selección podrán ser recusadas por los aspirantes de conformidad con lo previsto en el artículo 23-24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Quinto.-** Establecer como fecha de baremación de los méritos aportados el próximo **martes 11 de junio, a las 09:00 horas** en el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

**Sexto.-** Comunicar la presente resolución a las personas que forman parte del Órgano Técnico de Selección.

**Séptimo.-** Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento.



FIRMADO POR

La Secretaria  
ESTHER MARTÍNEZ CONTRERAS  
03/06/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
03/06/2024

